

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 28 de diciembre de 2016, por el que se concede una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información en el Servicio de Documentación y Comunicación de las Cortes de Aragón

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 28 de diciembre de 2016, por el que se concede una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información en el Servicio de Documentación y Comunicación.

"De conformidad con las bases establecidas en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 2 de noviembre de 2016, por el que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información en el Servicio de Documentación y Comunicación ("Boletín Oficial de Aragón" núm. 221, de 16 de noviembre de 2016), y vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección a que hace referencia la base 5.5 de la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Conceder la citada beca al solicitante que a continuación se relaciona, al haber obtenido la mayor puntuación total:

- D^a. PATRICIA GASCÓN VERA 8,350 puntos

SEGUNDO.- El período de disfrute de la beca se iniciará el día 1 de enero de 2017 y finalizará el 31 de diciembre de 2017, pudiendo prorrogarse por un año previo acuerdo de ambas partes.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 5.7 de la citada convocatoria, la concesión de la beca, la lista de suplentes, así como la relación de todos los aspirantes admitidos con la puntuación obtenida, será publicada simultáneamente en la página web y en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón, Palacio de la Aljafería. La concesión de la beca se publicará así mismo en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Igualmente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Mesa de las Cortes de Aragón en el plazo de un mes.


VIOLETA BARBA BORDERÍAS
La Presidenta de las Cortes de Aragón

RELACION DE SUPLENTE A LA BECA DE FORMACION Y PRÁCTICAS PARA
POSGRADUADOS EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN EN EL SERVICIO DE
DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS CORTES DE ARAGÓN

(CONVOCADAS POR ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN DE FECHA 2
DE NOVIEMBRE DE 2016)

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total
LÓPEZ VIU, NICOLÁS	7,770
ALBALÁ SORIA, MARÍA ÁFRICA	7,550
RILLO SEBASTIÁN, ALBERTO	6,825
CHUECA BARRIO, MIRIAM	6,600
GORRI LAGUNA, CANDELARIA	6,250
GARCÉS LAMBÁN, LAURA	5,650
URBINA MORENO, GEM	5,525
GUTIÉRREZ DE ROZAS ORTIZ, FÁTIMA	5,075
CIUTAD RAMI, MARÍA BELÉN	4,975

RELACIÓN COMPLETA ASPIRANTES CON PUNTUACIÓN

GASCÓN VERA, PATRICIA	8,350
LÓPEZ VIU, NICOLÁS	7,770
ALBALÁ SORIA, MARÍA ÁFRICA	7,550
RILLO SEBASTIÁN, ALBERTO	6,825
CHUECA BARRIO, MIRIAM	6,600
GORRI LAGUNA, CANDELARIA	6,250
GARCÉS LAMBÁN, LAURA	5,650
URBINA MORENO, GEMA	5,525
GUTIÉRREZ DE ROZAS ORTIZ, FÁTIMA	5,075
CIUTAD RAMI, MARÍA BELÉN	4,975
BORREGO TEMPRANO, LAURA	4,525
DÍAZ LOU, CAROLINA	4,250
ARCEGA CORRAL, SILVIA	4,000
ESCUDERO MANCHADO, LARA	4,000
PENELLA ARRUEGO, MARÍA ÁNGELES	3,950
VILLALBA ARRUE, AMPARO	3,725
COLLADO LARA, MARÍA DEL CARMEN	3,675
BOLEA GRACIA, ALEJANDRO MANUEL	3,625
DOMÍNGUEZ MEJÍAS, JUAN IGNACIO	3,550
ORTEGA PÉREZ, VIRGINIA	3,475
PARDO CAPDEVILLA, ANTONIO	3,450
ESCARIO LOSTAO, INÉS	3,250
SÁNCHEZ MOYA, NURIA	3,200
PÉREZ GONZÁLEZ, JAVIER	3,050
AGUILAR CONDE, MIGUEL	3,050
ÁLVAREZ BOTAS, LUIS	3,050
DÍAZ REY, ANDREA MARÍA	3,000
MARZO ALQUEZAR, REBECA	2,950
LATORRE MOLINS, LAURA	2,850
CEINOS GARRIDO, CÉSAR	2,775

ROCES FERRERO, JANIRE	2,550
PÉREZ CUENDA, PAOLA	2,525
GINER GALVE, SARA	2,400
PAULINO CÁCERES, MANUEL ENRIQUE	2,350
GIMÉNEZ ESCALONA, FRANCISCO	2,250
HUESCAR AGUILAR, VÍCTOR YERAY	2,250
LUIS RÚA, ADRIÁN	2,000
CLAVIJO FERREIRA, LUCIA	1,925
SORIANO FERRER, LAURA	1,925
PER BOLEAS, PAULA	1,875
ARNEDO SÁNCHEZ, IGNACIO	1,875
MORO AGUADO, CELIA	1,850
CIRIA MÁÑEZ, CARLOS JUAN	1,775
VICENTE GALINDO, ÁNGELA	1,750
HIGALGO ROSA, SANDRA	1,625
BLANCO ARELLANO, JUAN	1,625
LARIO PRADA, SANDRA	1,550
GARRIDO RAMÍREZ, CAROLINA	1,425
EDO TALABANTE, JUANA MARÍA	1,325
MILLÁN MONTAÑÉS, MARIANO	1,325
KOSTICH MERCADER, AINHOA	1,250
RUIZ ALEJOS FORCADA, VICTOR	1,250
MARTÍNEZ VIEDMA, AURELIA	1,125
ESTEBAN RIOS, ISABEL BIAMANA	1,125
NAVARRO GARCÍA, LUIS	0,925
MORÁN BASTARRAS, JULIO	0,625
MOLINA GARCÍA, PABLO	0,625